ACTA D.U.O.C. Nº 10/2017

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[06-febrero-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 06/2017** para la contratación de servicios de **"Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos – Ad Referéndum" ID: 321.398**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Rubén Colmán,** Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, y la **Srta. Mirtha Galeano**, funcionaria de la Dirección de U.O.C..----------

Se deja constancia que en el presente acto, se han presentado 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández, Y DIOVER S.A. por lo que la Apertura del Sobre mencionado se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su **Art. 2°** señala: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.... ".*----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas mencionadas, se encuentran: ----------

Firma	Nombre	C.I.
TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández	Sebastian Ruffinelli Almada	3.526.699
DIOVER S.A.	Ruben Dario Cabello Kasamatu	589.630

Seguidamente se da inicio al acto de apertura con relación a la presentación de documentaciones de conformidad al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	DD.JJ. de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández	653374-4	950.711.500	SI	SI	SI	SI
2	DIOVER S.A.	8002828-5	760.569.200	SI	SI	SI	SI

Observaciones SIPE:

- La firma TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández presenta la Constancia del SIPE N° 1437335 de fecha 06/02/2017.
- La firma DIOVER S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1437323 de fecha 04/02/2017.

Otras Observaciones:

- A petición del representante de la firma TALLER RC se deja constancia de las siguientes observaciones:

Ing. Sebastian Ruffinelli
TALLER R.C.
Telefax: 901 960

Diover S.A

- En la planilla de precios correspondiente a la firma DIOVER S.A., la columna de Precio Total deja en blanco, ya que con el precio unitario se debe colocar el Precio Total según Planilla del PBC.

Se da por terminado el Acto siendo las **10:15 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Omar Mongelós
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Rubén Colmán
Jefe del Departamento de Equipamiento a la
Policía Nacional

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Srta. Mirtha Galeano
Funcionaria
Dirección de UOC

Ing. Sebastian Ruffinelli
TALLER R.C.
Telefax: 901 980

DIOVER S.A